

LA UNIVERSIDAD Y LOS DEMAS INSTITUTOS DE CULTURA SUPERIOR

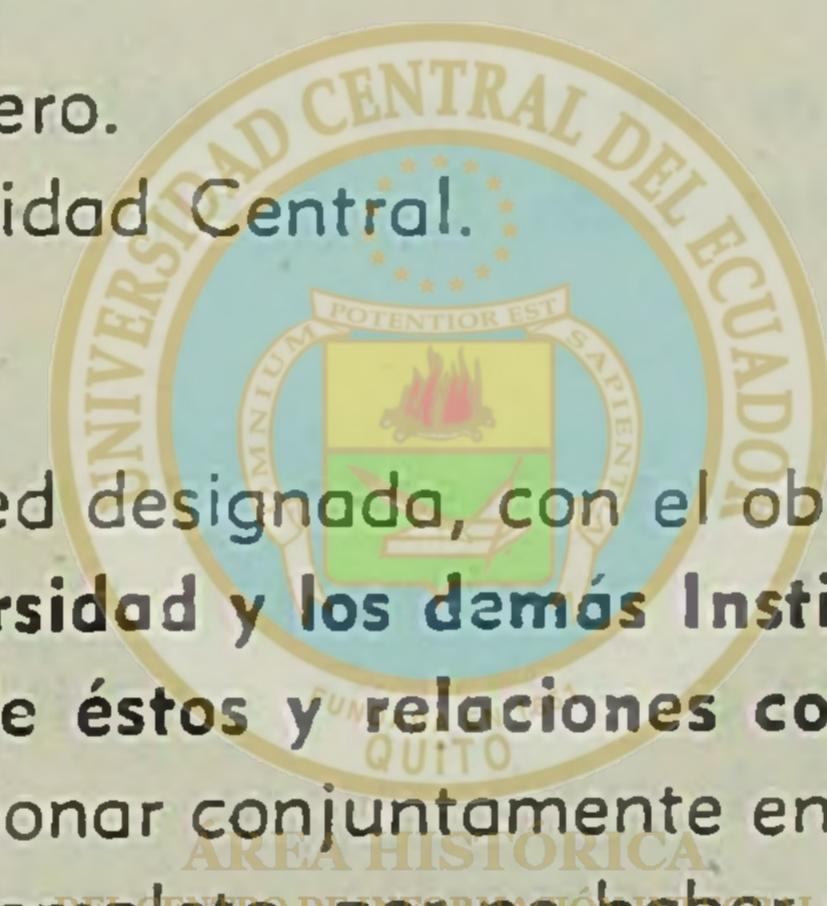
Quito, a 17 de Agosto de 1958.

Sr. Dr. Don

Alfredo Pérez Guerrero.

Rector de la Universidad Central.

Señor Rector:



La Comisión por usted designada, con el objeto de que le informe sobre el tema: "La Universidad y los demás Institutos de cultura superior. Función específica de éstos y sus relaciones con la Universidad", ha tenido oportunidad de sesionar conjuntamente en repetidas oportunidades, aunque en forma incompleta, por no haber podido localizar al señor Representante Estudiantil.

Entrando al estudio del tema propuesto, creemos que se puede considerar como Institutos de Cultura Superior, a todas las entidades que, con finalidades diversas, orientan sus actividades hacia el cultivo de las ciencias en grado superior; por lo tanto podemos englobar en esta categoría, a diferentes asociaciones, institutos, escuelas especializadas de enseñanza profesional y centros científicos de investigación.

No creemos del caso tratar de otras Universidades, por cuanto tal aspecto ha sido motivo de tema separado.

Entre los Institutos y la Universidad, existe algo de común y fundamental; este nexo es, el descubrimiento de la verdad por intermedio de la investigación y el estudio; en tal aspecto no puede dejar de haber solidaridad; debemos por lo tanto buscar y mantener estrecha colaboración para el mejor éxito de nuestras comunes finalidades.

Por otro lado una de las funciones de la educación universitaria es la de preparar personal, campo y medios de desarrollo de la sociedad en general; el personal está representado por las diversas profesiones; su campo de acción, ilimitado por naturaleza, comprende aspectos que van desde los más elementales conocimientos hasta elevados niveles del pensamiento; el medio de realización se proporciona al investigador, al científico, al técnico, precisamente y en gran parte, en los Institutos de fuera de la Universidad, por lo cual resulta que ésta recibe un complemento valioso con la actividad desarrollada por aquellos. Compete a la Universidad cumplir con una etapa de la educación: Proveer elemento humano y abrirle un horizonte de posibilidades, la otra etapa el Instituto, igualmente trascendental en la educación utiliza esa fuente de recursos de intelectualidad y ciencia y los vierte en el medio ambiente nacional, devolviendo a la Universidad cosa que es lo más frecuente, algún fruto sazonado de simiente netamente universitaria. El ciclo es, en ésta forma, completo y lógicamente útil.

Con esta base, es obvio que la colaboración debe realizarse en forma amplia y desinteresada. Los puntos esenciales serían los siguientes:

- a) — Intercambio de profesores y técnicos.
- b) — Conocimiento y coordinación de programas y planes.
- c) — Ofrecimiento de equipos y posibilidades de trabajo.
- d) — Intercambio de publicaciones.
- e) — Estudios de investigación en equipos, formados por los elementos mejor preparados, aunque pertenezcan a diferentes instituciones.
- f) — La Universidad debe dar oportunidad para que científicos y técnicos ocupen la cátedra universitaria, ya sea en forma accidental o periódica.
- g) — Acoger en sus publicaciones oficiales, trabajos importantes, que aunque no tengan, el carácter de docentes, tengan el mérito de ser originales, científicos y orientados al conocimiento de nuestra realidad nacional.
- h) — La Universidad debe auspiciar ésta clase de investigaciones, valiéndose de los exponentes más destacados, sean o no miembros de la Institución.
- i) — Procurar establecer un nexo permanente entre la Universidad y las demás Instituciones, en las cuales actúen como miembros de las Directivas, profesores universitarios.
- j) — Ofrecer el respaldo moral de la Universidad a todas las Instituciones, en sus afanes de perfeccionamiento y progreso material.

k) — La Universidad debe tener un registro de su personal docente, que al mismo tiempo actúa en otras Instituciones para establecer por su intermedio un mejor conocimiento y colaboración con las demás corporaciones.

Nos permitimos enumerar las entidades con las cuales podemos y debemos establecer nexos docentes y de estudio.

Escuela Politécnica.

Casa de la Cultura.

Instituto de la Nutrición.

Escuela de Enfermeras.

Escuela de Servicio Social.

Liga Ecuatoriana Antituberculosa.

Sociedad de lucha contra el Cáncer.

Institutos indigenistas.

Instituto Geográfico Militar.

Servicios Médicos del Seguro.

Servicios Médicos Militares.

Instituto Meteorológico Militar.

Instituto de la Vivienda.

Caja de Riego.

Comité Nacional del Año Geofísico Internacional.

Etc., etc.

Por último, nos permitimos recomendar que a fin de iniciar, lo más inmediatamente posible, las actividades a que se hace referencia el informe, se nomine una comisión dentro del seno del H. Consejo Universitario que, con el carácter de urgente, establezca el programa correspondiente al próximo año lectivo.

Doctor Manuel Villacís,
Presidente.

Doctor Arquídamo Larenas

Ing. Alejandro Segovia G.